MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendía
Gral. Aquino – Paraguay

ADENDA Nº 1

Gral. Elizardo Aquino, 30 de Octubre de 2018.-

ADJUDICACION DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE OFERTA N° 01, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, ID. Nº 345.581 Y EXP. Nº 318.674, Contrato N° 7/2018.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, domiciliada en Destefano e/ Pancha Garmendia y Cerro León, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal JORGE ANTONIO CESPEDES COLMAN, paraguayo, con Cédula de Identidad N° 644.792; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma CLARIMAR COMERCIAL,con Registro Único de Contribuyentes N° 2172120-3, domiciliada en calle 14 de Mayo e/ Padre Fidel Maiz, San Estanislao, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora ODHALIS CLARISA MARTINEZ DE SPERANZA, con Cédula de Identidad Nº 2.172.120, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE GRAL. ELIZARDO AQUINO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051), y DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 j de la Ley Nº 2051----------**

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Racion*	*28.730*	*13.990*	*401.932.700*

El monto total es de **401.932.700 GUARANIES (Gs. CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS),** conforme a la Resolución de Adjudicación, pudiendo aumentar hasta un 20% más, según disponibilidad presupuestaria y financiera, y lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

2. Visto y considerando el dictamen en la que se recomienda el aumento del monto del contrato N° 7/2018 en un 20% y viendo el Certificado de Disponibilidad presupuestaria se procede al aumento de Gs. **80.386.540 (Guaraníes Ochenta millones trescientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta)** monto que resulta al aplicar el 20% sobre el monto total del contrato.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Racion*	*5.746*	*13.990*	*80.386.540*

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C •

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.